



29 de agosto de 2017

COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UPR-Aguadilla



Ivelice Cardona Cortés, Ed.D.
Rectora Interina

POLÍTICA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL Y ACECHO

En la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla estamos conscientes que la violencia doméstica continúa siendo un serio problema social y de salud pública que afecta a miles de víctimas y familias en Puerto Rico.

La Ley Núm. 217 del 29 de septiembre de 2006, conocida como la **Ley para la Implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo**, reconoce la necesidad de promover la política pública de cero tolerancia ante los actos de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acecho.

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley, y mediante la Certificación Núm. 2012-13-82 de la Junta Administrativa en la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, se aprobó la **Política y Protocolo de Prevención e Intervención en Manejo de Situaciones de Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica, Violencia en Relaciones de Pareja, Agresión Sexual y Acecho**.

Exhortamos a cualquier persona que se sienta afectada por lo que considere un acto de violencia doméstica, acecho o agresión, a querrellarse ante su supervisor/a inmediato, el(la) Decano(a) de su área o a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos.

Se garantizarán los derechos de las personas querelladas y la confidencialidad en el proceso para proteger la dignidad de los involucrados.

/cdv